

PROYECTO DOCENTE

DERECHO SOCIAL COMUNITARIO

Curso: 2023/24

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	DOBLE GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD, RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2011/12
Centro Responsable:	Facultad de Turismo y Finanzas y Facultad de Ciencias del Trabajo
Nombre Asignatura:	Derecho Social Comunitario
Código:	5430055
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	QUINTO
Periodo de Impartición:	SEGUNDO CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Departamento/s:	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

PROFESORADO

RUBIO VELASCO, M^a FUENCISLA

mariafrv@euosuna.org

Tutoría: LUNES - de 16:30 a 17:30

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

OBJETIVOS:

1. Adquirir los conocimientos necesarios para comprender la dimensión europea y transnacional de las relaciones laborales
2. Identificar las fuentes europeas del Derecho del Trabajo, su creación y aplicación, y su relación con las fuentes internas
3. Preparar para evaluar la legislación laboral nacional desde la perspectiva de las exigencias europeas
4. Capacitar para la aplicación, de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en sus diversos ámbitos profesionales de actuación.
5. Capacitar para el aprendizaje autónomo de nuevos conocimientos y técnicas.

COMPETENCIAS:

Competencias específicas:

E1 Conocer y aplicar del marco normativo de las relaciones laborales

E115 Conocimiento de las políticas de la Unión Europea en materia laboral y prestacional.

E116 Conocimiento de las políticas nacionales en materia de migraciones.

E145 Capacidad para seleccionar e interpretar las fuentes normativas vigentes, correctas y adecuadas a cada supuesto.

E146 Capacidad para seleccionar e interpretar la jurisprudencia y doctrina judicial adecuadas a cada supuesto.

E159 Capacidad de análisis, interpretación y comprensión de normas jurídicas.

E160 Capacidad de aplicación de la norma jurídica a la realidad social que regula.

Competencias genéricas:

G1 Capacidad para aplicar los conocimientos a la toma de decisiones y la resolución de problemas relativos a las relaciones de trabajo y al diseño de estrategias y políticas socio-laborales.

- G2 Capacidad para comprender y expresar oral y por escrito información técnica.
- G3 Capacidad para gestionar la información.
- G4 Capacidad de análisis y síntesis.
- G6 Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.
- G7 Capacidad para el análisis comparado.
- G10 Capacidad de trabajo en un contexto de diversidad cultural.
- G13 Capacidad de razonamiento crítico y auto-crítico.
- G14 Compromiso ético.
- G16 Respeto a los principios de libertad, igualdad, cooperación y respeto entre los seres humanos, derechos humanos, accesibilidad universal y valores democráticos y de cultura de la paz.
- G17 Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.
- G18 Creatividad o habilidad para generar nuevas ideas.
- G22 Capacidades para la investigación.
- G24 Adquirir conocimientos y competencias que les permitan emprender provechosamente estudios de post-grado.

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

Módulo I: Aproximación al Derecho Social Comunitario

La política social comunitaria

Fuentes y eficacia del Derecho Comunitario

Modelo Social Europeo

Módulo II: Derecho Europeo del Empleo

Libertad de circulación de trabajadores

Política de Empleo en Europa

Módulo III: La armonización laboral comunitaria

Principio de igualdad de trato entre trabajadores de distinto sexo

Derechos del contrato de trabajo

Despidos colectivos

Transmisión de empresas

Insolvencia empresarial
Seguridad y salud de los trabajadores
Módulo IV: Relaciones laborales europeas
Derechos colectivos de los trabajadores
Diálogo social europeo. Negociación colectiva europea
El Comité Europeo de Empresa

RELACIÓN DETALLADA Y ORDENACIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

El Comité Europeo de Empresa

Relación Detallada y ordenación temporal de los contenidos *

TEMA 1. APROXIMACIÓN A LA UNIÓN EUROPEA Y AL DERECHO SOCIAL COMUNITARIO

1. LAS INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA.
2. LA TOMA DE DECISIONES. EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO ORDINARIO.
3. LAS FUENTES DEL DERECHO SOCIAL EUROPEO.
4. LA ARMONIZACIÓN DE LA NORMATIVA LABORAL.
5. LA APLICACIÓN DEL DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA.

TEMA 2. LA LIBRE CIRCULACIÓN DE TRABAJADORES

1. CONTENIDO DEL DERECHO A LA LIBRE CIRCULACIÓN DE TRABAJADORES.
2. TITULARIDAD DEL DERECHO.
3. CONTENIDO DE LA LIBRE CIRCULACIÓN DE TRABAJADORES.
4. LIMITACIONES.
5. LA EXCLUSIÓN DE LOS EMPLEOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

TEMA 3. LA POLÍTICA DE EMPLEO EN LA UNIÓN EUROPEA

1. LA ESTRATEGIA EUROPEA DEL EMPLEO.
2. LA COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE EMPLEO.
3. INSTITUCIONES Y ORGANISMOS COMUNITARIOS EN MATERIA DE EMPLEO.
 - 3.1. El Comité de Empleo.
 - 3.2. La Cumbre Social Tripartita para el Crecimiento y el Empleo.
 - 3.3. Fondos para la financiación de las políticas de empleo.

TEMA 4. LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS TRABAJADORES EN LA NORMATIVA EUROPEA.

1. LA NO DISCRIMINACIÓN LABORAL EN LA UNIÓN EUROPEA.

1.1. La no discriminación en la libre circulación de trabajadores.

1.2. Igualdad de trato y no discriminación por razón de género. Puntos clave de la Directiva 2006/54. 1.3. No discriminación por otros motivos.

2. EL DERECHO A LA SALUD E INTEGRIDAD FÍSICA EN EL TRABAJO.

2.1. La Directiva Marco 89/391.

2.2. Las Directivas específicas. Tipos.

TEMA 5. NORMAS COMUNITARIAS SOBRE CONDICIONES DE TRABAJO: CONTRATACIÓN Y TIEMPO DE TRABAJO

1. LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN LAS DIRECTIVAS DE LA UNIÓN EUROPEA.

2. CONTRATACIÓN.

2.1. Información contractual.

2.2. La armonización del trabajo atípico.

a) El contrato a tiempo parcial.

b) El contrato de duración determinada.

c) La Directiva sobre empresas de trabajo temporal.

3. CONDICIONES DE TRABAJO.

3.1. Normas mínimas sobre condiciones de trabajo.

3.2. Normas específicas sobre tiempo de trabajo.

a) La Directiva 2003/88.

b) Directivas específicas.

TEMA 6. NORMAS COMUNITARIAS SOBRE TRANSMISIÓN DE EMPRESAS, DESPIDOS COLECTIVOS E INSOLVENCIA DEL EMPLEADOR

1. LA DIRECTIVA 98/59, SOBRE DESPIDOS COLECTIVOS.

2. LA DIRECTIVA 2001/23, SOBRE TRASPASOS DE EMPRESAS, DE CENTROS DE ACTIVIDAD O DE PARTES DE EMPRESAS O CENTROS DE ACTIVIDAD.

3. LA DIRECTIVA 2008/94, SOBRE INSOLVENCIA EMPRESARIAL.

TEMA 7. NORMATIVA EUROPEA SOBRE PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA EMPRESA.

1. LA DIRECTIVA 2002/14. MARCO GENERAL DE LA INFORMACIÓN Y CONSULTA DE LOS TRABAJADORES.

2. LA DIRECTIVA 2009/30, SOBRE COMITÉS DE EMPRESA EUROPEOS.

3. NORMAS SOBRE PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS SOCIEDADES EUROPEAS.

TEMA 8. DIÁLOGO SOCIAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA EUROPEA

1. EL DIÁLOGO SOCIAL EUROPEO.

1.1. Concepto.

1.2. Interlocutores sociales europeos.

1.3. Resultados del diálogo social.

1.4. El papel de los interlocutores sociales en el procedimiento legislativo: el procedimiento de doble consulta.

2. LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EUROPEA.

2.1. Marco normativo.

2.2. Tipología de acuerdos.

2.3. Eficacia jurídica.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad	Horas
B Clases Teórico/ Prácticas	60

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

1. Sistema de Evaluación Continua:

Este será el sistema principal de evaluación, al que deberán acogerse necesariamente todos aquellos alumnos que asistan con regularidad a clase, y la puntuación final será la suma de la labor realizada durante el curso y el examen final. El trabajo llevado a cabo durante el curso deberá alcanzar un máximo de 3 puntos y un mínimo de 1. A esa nota se sumará la derivada del examen teórico final (máximo 5 puntos, mínimo 2 puntos) y del examen práctico final (máximo 2 puntos, mínimo 1 punto).

El aprobado se obtendrá con 5 puntos, siempre que ninguno de los tramos quede por debajo del mínimo establecido.

Como de ha reflejado en el apartado Metodología, la inasistencia del alumno a tres clases de preparación de trabajos, supondrá la expulsión del sistema de evaluación continua. En tal caso, el alumno podrá presentarse al examen final de la asignatura, pero no podrá obtener la nota máxima (10 puntos), sino que únicamente podrá alcanzar la nota máxima de 7 puntos (por descontarse los 3 puntos que, como máximo, puede alcanzar por la realización de trabajos).

EXAMEN TEÓRICO: 50%

EXAMEN PRÁCTICO: 20%

TRABAJO DE CUATRIMESTRE: 30%

La asignatura tendrá dos exámenes parciales durante el cuatrimestre: uno a mitad del cuatrimestre y otro al final. El alumno que supere los dos parciales quedará liberado del examen final. La estructura y el valor de estos exámenes parciales es el mismo que se ha descrito para el examen final.

Para seguir la EC será necesario la asistencia obligatoria mínimo del 80% a los alumnos en 1ª convocatoria, y a los alumnos de 2ª convocatoria en adelante (Repetidores).

La estructura será la siguiente:

- Examen teórico: por lo general, preguntas de desarrollo, aunque también podrán contemplarse preguntas tipo test. En este último caso, cada pregunta mal contestada supondrá una penalización del 25% sobre el valor de la pregunta

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

El alumnado con necesidades académicas especiales (es decir, aquellos que no puedan cumplir los requisitos de asistencia a clase establecidos en el apartado anterior, lo que deberá ser acreditado documentalmente mediante copia del contrato de trabajo), la calificación se obtendrá exclusivamente por la realización del examen final en la fecha prevista en la programación del Centro.

En tal caso, el examen consistirá en una prueba objetiva, bien de desarrollo o de tipo test, y un caso práctico.

La nota final podrá alcanzar los 10 puntos, y será la media ponderada de ambas pruebas.

De la misma manera que en el apartado 1, el aprobado se obtendrá con 5 puntos, siempre que ninguno de los tramos quede por debajo del mínimo establecido.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Clases teóricas

Se seguirá un método expositivo e interactivo para el desarrollo del programa de la asignatura. En las clases el profesor manejará los recursos docentes informáticos disponibles en el aula, y fomentará la participación del estudiante

Exposiciones y seminarios

En estas sesiones un estudiante o grupo de éstos, el profesor encargado de la asignatura o

un profesor invitado desarrollará de forma monográfica una cuestión de interés relacionada

con la materia objeto del programa,

Clases prácticas

En estas sesiones se trabajará sobre un caso práctico planteado por el profesor previamente a la clase.

HORARIOS DEL GRUPO DEL PROYECTO DOCENTE

<https://euosuna.org/index.php/es/planificacion-de-la-ensenanza-543>

CALENDARIO DE EXÁMENES

<https://euosuna.org/index.php/es/planificacion-de-la-ensenanza-543>

TRIBUNALES ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN Y APELACIÓN

Pendiente de Aprobación

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

MANUAL DE DERECHO SOCIAL DE LA UNIÓN EUROPEA

Autores: VV.AA.

Edición: 1

Publicación: Tecnos, Madrid, 2011

ISBN: 978-84-309-5149-9

DERECHO TRANSNACIONAL DEL TRABAJO

Autores: ANTONIO OJEDA AVILÉS

Edición: 1

Publicación: Tirant lo Blanch, Valencia, 2013

ISBN: 978-84-9033-410-2

LECCIONES DE DERECHO SOCIAL DE LA UNIÓN EUROPEA

Autores: VV.AA.

Edición: 1

Publicación: Tirant lo Blanch, Valencia, 2012

ISBN: 978-84-90045-92-3

INFORMACIÓN ADICIONAL

Junto a bibliografía general para la preparación y estudio de la asignatura, para los temas

específicos se harán las pertinentes remisiones por el profesorado al inicio de la explicación de

cada tema.

Por otra parte, y de manera esencial, para el estudio de la asignatura es necesario el manejo de textos legislativos debidamente actualizados.